

20160101020P03242
ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
"RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA".



OTORGADA POR:
GONZALO RUBEN APOLO VELEZ
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS

GG

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA CYNTHIA RAMIREZ AREVALO, NOTARIA VIGESIMA DE CUENCA, comparece el señor GONZALO RUBEN APOLO VELEZ, en su calidad de Gerente de la compañía "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", y como tal Representante Legal, según se desprende del nombramiento que se acompaña como habilitante, cuyas generales de ley son: casado de estado civil, de cincuenta y dos años de edad, empleado privado de ocupación y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, a quien de conocerlo doy fe; y, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que declaran bajo juramento y cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo dígnese insertar uno de aumento de CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTE:**
Intervienen en la celebración de la presente escritura el señor **GONZALO RUBEN APOLO VELEZ**, en su calidad de Gerente de la compañía "**RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.**", y como tal Representante Legal, según se desprende del nombramiento que se acompaña como habilitante, cuyas generales de ley son: casado de estado civil, de cincuenta y dos años de edad, empleado privado de ocupación y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, quien además en cumplimiento con los artículos 33 y 137 de la Ley de Compañías declara bajo juramento las cláusulas contenidas en este instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Se constituyó la compañía **RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.** con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto de este cantón Cuenca, el veinte y tres de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha siete de enero del dos mil, bajo el No. 9, luego de la resolución emitida por el Intendente de Compañías de Cuenca, en fecha trece de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. b) Los socios de la compañía, a través de la Junta Universal de Socios, de fecha veinte y dos de noviembre del año dos mil dieciséis, resolvieron por unanimidad **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA."**, conforme consta de la copia del acta que como documento habilitante se anexa. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor GONZALO RUBEN APOLO VELEZ, en su calidad de Gerente de la compañía "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", declara que aumenta el capital y reformados los estatutos sociales de la compañía "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", en el monto de DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumando al capital social actual suscrito e íntegramente pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, el nuevo capital social de la compañía sea el de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES *16,400.00* DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Esto, de conformidad con el ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS y CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL que se adjuntan. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Dando cumplimiento a lo resuelto por la referida Junta Universal de Socios, DECLARA REFORMADO EL ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales de "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16,400.00) dividido en DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PARTICIPACIONES SOCIALES de UN (USD\$ 1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS, cada una, que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la Ley y los estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de la Compañía". QUINTA.- Todos los



socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.-** Bajo juramento, el compareciente declara que la compañía no mantiene contratos con el Estado o sus Instituciones. **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted Señora Notaria, dignese agregar las demás cláusulas de estilo y documentos de ley, que miren a la plena validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR TEORODO VASQUEZ ZAMBRANO ABOGADA CON MATRICULA MIL OCHOCIENTOS TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta. **VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-**

ESPACIO EN BLANCO

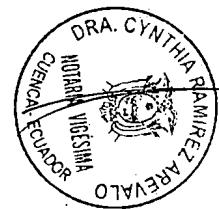
RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA LTDA

AUMENTO DE CAPITAL

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL		AUMENTO DE CAPITAL REINVERSION	NUEVO CAPITAL SOCIAL	
		ACTUAL	%		UTILIDADES AÑO 2015	%
1	ANA MARIA APOLO VELEZ	40,00	10	1600,00	1640,00	10
2	ELSA RUTH VELEZ LEDESMA	40,00	10	1600,00	1640,00	10
3	GONZALO RUBEN APOLO VELEZ	320,00	80	12800,00	13120,00	80
TOTAL:		400,00	100	16000,00	16400,00	100


 Gonzalo Apolo V.

GERENTE RAPID SERVICE CIA. LTDA.



Señor
Gonzalo Apolo Vélez
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", en sesión realizada el cinco de octubre del año dos mil quince, acordó en reelegirle como GERENTE de la misma por el lapso de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá todos los derechos y obligaciones que constan en el estatuto social y lo que dispone la ley de compañías, es decir tendrá la representación legal de la misma.

La Compañía Limitada "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca ante el Notario Cuarto Dr. Alfonso Andrade Ormaza, con fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 9 del siete de enero del año dos mil.

Atentamente,


Ana María Apolo
Secretaria Ad-hoc
RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.

Yo, Gonzalo Apolo Vélez, acepto el nombramiento de Gerente de la compañía "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA."

Cuenca, 06 de octubre de 2015

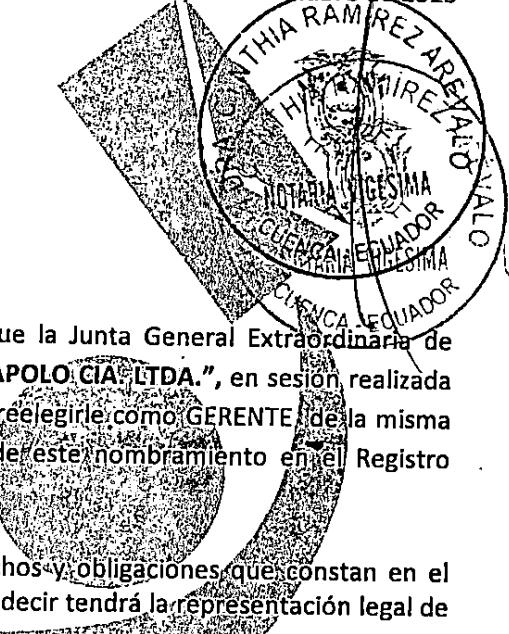

Atentamente,

Gonzalo Apolo Vélez
C.I.: 0101793131


Rapid
service

QUITO: 026036370 / 0985824626 · GUAYAQUIL: 042395062 / 0995965636 · LOJA: 0993247066
MACHALA: 0991606163 · AMBATO: 0983167509 · RIOBAMBA: 0992597725 · SANTO DOMINGO: 0993010540
PORTOVIEJO: 0985254803 · QUEVEDO: 0982725866 · MILAGRO: 042975629 · LATACUNGA: 0992592466
LAGO AGRI: 0994585928 · ESMERALDAS: 0999364238 · MANTA: 0997833618 · IBARRA: 0993646605

Cuenca, 06 de octubre de 2015



MATRIZ:
Gran Colombia 21-251 y
Unidad Nacional
Ed. Mirador del Rio Of. 101
Telf.: (07) 2844-346 - 2835-654
Cel.: 0997823481 - 0984884316
www.rapidservice.com.ec
Cuenca - Ecuador

ESPAÑA EN BLANCO

ESPAÑA EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14626



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO	11066
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2330
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	APOLO VELEZ GONZALO RUBEN
IDENTIFICACIÓN	0101793131
CARGO:	GERENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0205503

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLÓ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía **"RAPID SERVICE DE GONZALO APOLÓ CIA. LTDA."** de esta ciudad de Cuenca, se reúnen **GONZALO ENRIQUE APOLÓ TORRES, ELSA RUTH VELEZ LEDESMA, ANA MARÍA APOLÓ VELEZ y GONZALO RUBÉN APOLÓ VELEZ.**

Dirige la reunión, la presidenta de la compañía **GONZALO ENRIQUE APOLÓ TORRES** y actúa como secretario el Gerente, el señor **GONZALO RUBÉN APOLÓ VELEZ** NOTARIA VIGESIMA CUENCA - ECUADOR como lo establece los estatutos.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. La presidenta solicita a secretaría que elabore la lista de asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Como único punto del orden del día es conocer y resolver acerca de la necesidad de reformar los estatutos de la compañía en lo referente al capital realizando un **aumento del mismo**.

Una vez que se da por instalada la junta y leído por parte del señor secretario el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso:

Toma la palabra la Sra. Presidente y manifiesta que es imperante la inyección de capital fresco para la consecución de los objetivos para la que fue creada la compañía y para dotarle de mayor respaldo económico a la misma, por lo que se hace una propuesta de tomar de las utilidades del ejercicio económico del año 2015 en un valor que asciende a **DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16,000.00)**; por lo tanto, pone a consideración de la junta dicho aumento que se lo realizará *en dinero – utilidades año 2015 y que los socios suscribe en aumento de acuerdo a la proporción de sus aportaciones*.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad resuelven:

La junta decide aprobar por unanimidad la reforma de los estatutos en cuanto al capital, realizando el aumento mencionado en líneas anteriores, valor que asciende a **DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 16,000.00)** que serán solventados *en dinero – producto de las utilidades del año 2015*.

Se le da la autorización al gerente para que realice todos los trámites pertinentes para la consecución de lo aprobado en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Dicha sesión es culminada a las dieciocho horas con veinte minutos.


GONZALO ENRIQUE APOLÓ TORRES
PRESIDENTE

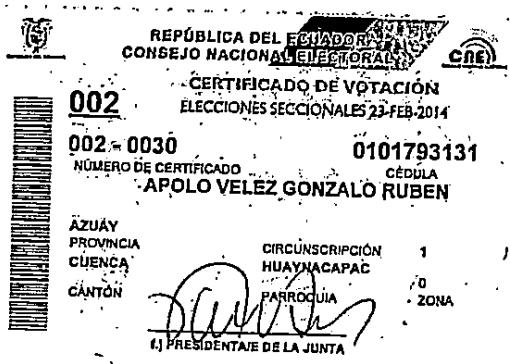
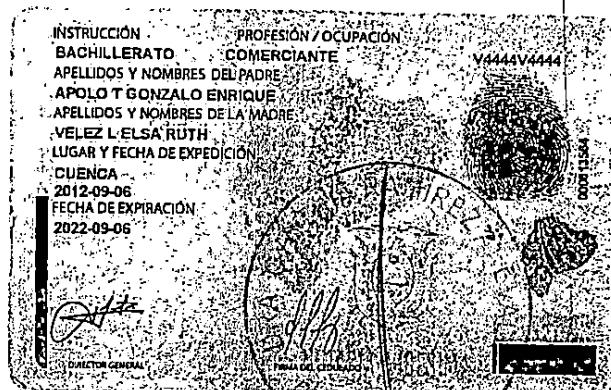

ANA MARÍA APOLÓ VELEZ
SOCIA


GONZALO RUBÉN APOLÓ VELEZ
SECRETARIO


ELSA RUTH VELEZ LEDESMA
SOCIA

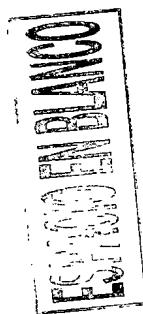
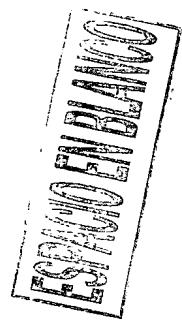
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

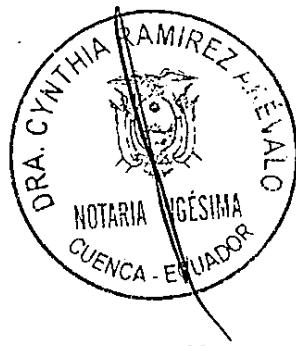


DOY FE: Que la copia que antecede
en.....3..... foja es igual al documento
que me fue exhibido para su comprobación.
Cuenca, a 12 de....Diciembre... de 2011.

[Signature]
Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA
CUENCA - ECUADOR

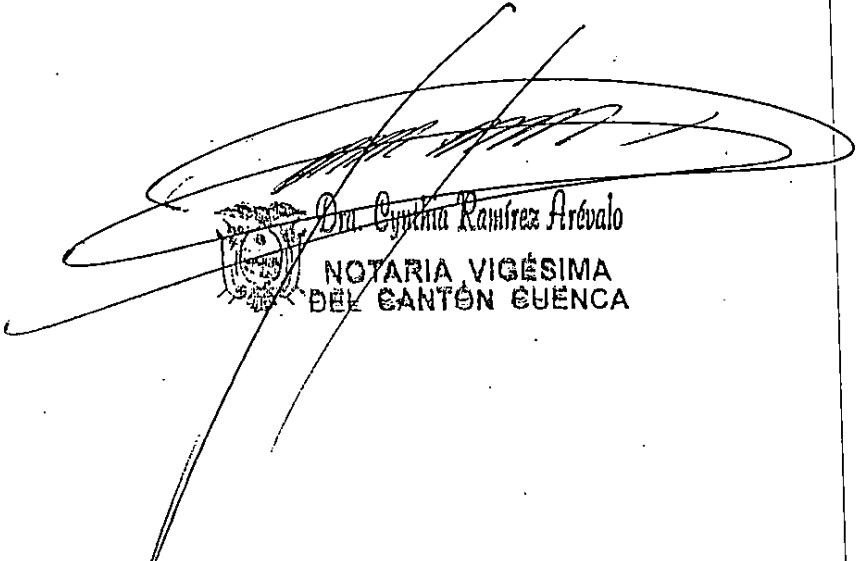


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes, por mí la Notaria se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-



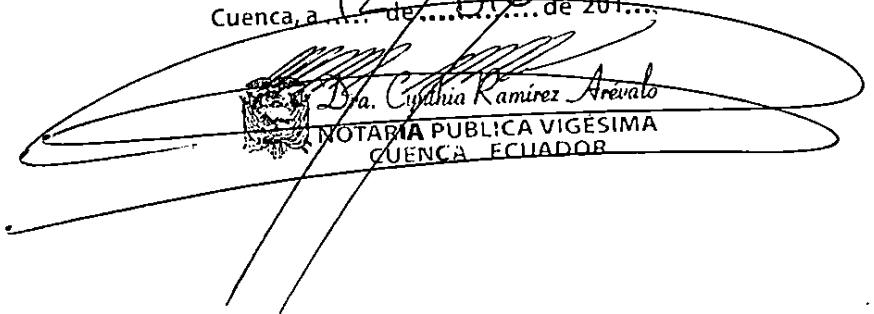
GONZALO RUBEN APOLO VELEZ

C.C 010179313)



Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta ~~Tercera~~ COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración
Cuenca, a 12 de Dic 6 de 201...



Dra. Cynthia Ramírez Arévalo
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Doy Fe: Que he tomado nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía Denominada "RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA LTDA", nota de la Escritura Pública de la Reforma del Estatuto de la Compañía otorgada ante la Dra. Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria Vigésima de Cuenca, el doce de Diciembre del 2016. Cuenca, Diciembre 15 de 2016.



~~Dr. Patricio Armijos Rodas~~
~~Notaria Cuarta - Cantón Cuenca~~

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14479

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	765
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101793131	APOLO VELEZ GONZALO RUBEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /CUENCA /12/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RAPID SERVICE DE GONZALO APOLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



